

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 541

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 15 de junio de 2010

Término del artículo 113: 25 de junio de 2010

SUMARIO: **Trayectoria** artística del guitarrista, intérprete y compositor salteño Eduardo Falú. Expresión de reconocimiento. **Vilariño**. (2.398-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Vilariño, por el que se expresa reconocimiento al señor Eduardo Falú, por su trayectoria artística; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja su tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar reconocimiento a la trayectoria del señor Eduardo Falú, intérprete y compositor salteño, por sus insoslayables aportes a nuestra cultura y al cancionero popular.

Sala de la comisión, 2 de junio de 2010.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Silvia L. Risko. – Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Hilda Aguirre de Soria. – Elsa M. Álvarez. – Miguel A. Barrios. – Gloria Bidegain. – Rosa L. Chiquichano. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Fernando Iglesias. – Eduardo E. Kenny. – Pedro Molas. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky. – Juan C. Vega.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Vilariño, por el que

se expresa reconocimiento a la trayectoria artística del señor Eduardo Falú, guitarrista, intérprete y compositor salteño, por sus insoslayables aportes a nuestra cultura y al cancionero popular. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que don Eduardo Falú ha desplegado a lo largo de su vida una relevante actividad, que lo ubica como uno de los más emblemáticos representantes de nuestra música. En efecto, a temprana edad fue conquistado definitivamente por la guitarra; es sin duda, un artista multifacético, refinado guitarrista, cantante consumado y un distinguido compositor. Las señoras y los señores legisladores han valorado la marcada influencia que en su música tienen las melodías de su provincia natal. En el mismo sentido, ha creado música para más de un centenar de poemas, no sólo de Jorge Luis Borges y Jaime Dávalos, sino también de León Benarós, Manuel Castilla, Alberico Mansilla, César Perdiguero, entre muchos otros. Cabe destacar, que Falú cuenta con cerca de cincuenta discos grabados en la Argentina y en Europa, ha realizado miles de conciertos y ha recorrido miles de kilómetros en donde regaló su arte e hizo conocer nuestra identidad. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, en el entendimiento de la dimensión artística que posee este emblemático representante de nuestra cultura, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar reconocimiento al señor Eduardo Falú, guitarrista, intérprete y compositor salteño, por su extensa trayectoria artística y el importante aporte que hiciera a la difusión de nuestra cultura y al cancionero popular.

José A. Vilariño.